

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Master Universitario en Sistemas de Información Digital
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar en profundidad el sistema de coordinación, uno de los aspectos peor valorados de la titulación. Los estudiantes consideran que existe una falta notable de coordinación entre

profesores y materias, así como en la distribución de cargas de trabajo. Se argumenta un trabajo de coordinación informal, del que no queda ninguna constancia y que resulta insuficiente. Se deben sistematizar y formalizar las acciones de coordinación para lograr dar una respuesta más eficaz a este problema. En alegaciones se anuncia un plan de mejora de la coordinación cuya eficacia deberá ser objeto de particular atención por parte de los órganos responsables de la titulación.

- Se debe mejorar sustancialmente el funcionamiento del sistema de calidad. Por un lado, los mecanismos de recogida de información necesitan ser mejorados, incrementando los índices de respuesta de los estudiantes, sistematizando las encuestas al profesorado e implantando mecanismos que permitan recoger información de los programas de movilidad, de los empleadores y de inserción laboral. Por otro lado, se debe sistematizar el trabajo de la Comisión de calidad. Resulta imprescindible establecer una periodicidad mínima anual para los informes de seguimiento de la titulación. Estos informes deben realizar un análisis profundo y participado por todas las partes implicadas de los datos de la titulación para establecer un diagnóstico del funcionamiento del título y adoptar las correspondientes acciones de mejora. El mapa de procesos comprometido en el periodo de alegaciones a este informe puede ser un primer paso importante para la mejora necesaria de la gestión de la calidad del título.
- Se debe prestar atención a la información pública de la titulación, aspecto en el que se han observado deficiencias notables. No obstante, se han observado mejoras en la web de la signatura muy recientes (posteriores al informe de evaluación en su primera redacción) que van en la dirección adecuada (mejora de la visibilidad de algunos aspectos clave y mejoras en guías docentes).
- Se recomienda revisar los procedimientos de admisión para asegurar que todos los matriculados tienen un conocimiento suficiente del castellano como para seguir el curso de manera adecuada. Durante el periodo de alegaciones se han anunciado medidas para mejorar este aspecto cuya efectividad deberá ser objeto de evaluación en el futuro.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El diseño del título se encuentra perfectamente adaptado a las necesidades sociales y resulta de gran interés y actualidad. Las competencias en las que la titulación forma a los estudiantes están bien definidas y se adecúan a las necesidades de los futuros egresados y sus posibles ámbitos de actividad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos

sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes matriculados no supera lo previsto en la memoria verificada (25) y, de hecho, es significativamente inferior a esa previsión (12 en 2019/20; 19 en 2017/18). Al hilo de las recomendaciones del informe externo relativas a la captación de estudiantes, se ha desarrollado durante los últimos tres años un programa de "Actualización y Especialización en Información y Documentación". El mismo, ha sido seleccionado por el Observatorio de Buenas Prácticas y Mejora Docente de la Universidad de Salamanca.

Estudiantes y profesores apuntan que una de las causas de la baja matriculación es la presencialidad ya que dificulta la inscripción de alumnos de otros países y la de alumnos nacionales que por motivos laborales y/o personales no pueden hacer un seguimiento de las clases. Los responsables académicos también inciden en otra causa: el bajo número de egresados del Grado en Información y Documentación, potenciales estudiantes del máster. No se contempla por el momento ofrecer un máster semipresencial u online.

Los criterios de admisión se han aplicado respetando lo previsto en la memoria. Han demostrado su idoneidad para conseguir que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado. Se ha primado potenciar la transversalidad de los estudios, recibiendo estudiantes egresados procedentes de diferentes áreas de conocimiento tales como Información y Documentación, Periodismo, Administración, Relaciones de mercados, Historia, Educación, Pedagogía, Filología, Comunicación e Ingeniería Informática.

Las normas de permanencia previstas por la USAL se han aplicado sin problemas, pues salvo muy raras excepciones todos suelen superar las asignaturas en los plazos y convocatorias previstos. El reconocimiento de créditos se aplica de acuerdo a la normativa vigente aprobada por el Consejo de Gobierno en la reunión celebrada el 27 de enero de 2011.

Se han detectado ciertos problemas en alumnos extranjeros para seguir la titulación por el nivel de idioma. A los estudiantes se les pide una prueba de nivel de idioma, si bien los resultados de la misma no se corresponden con el desempeño de los estudiantes en español. El plan de mejora que

proponen incluye incorporar el desarrollo de *entrevista en línea con los candidatos* para que la Comisión Académica pueda determinar si es preciso recomendar formación complementaria de idioma, previa o/durante el curso académico.

Se recomienda tomar medidas para asegurar que los estudiantes tienen un nivel de idioma español suficiente como para asegurar un seguimiento normalizado del curso. El plan de mejora incluye en este sentido propuestas para exigir una prueba de nivel. Se ha incorporado recientemente en la web (admisión) información sobre cursos de español. No se indica, sin embargo, el nivel de idioma requerido, ni qué tipo de título puede acreditarlo. Tampoco se dice nada de que se realizará una entrevista personal para conocer el desempeño del futuro estudiante en español, tal y como se señalaba en el plan de mejora.

La planificación docente sigue las directrices aprobadas en la memoria. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están disponibles. Los estudiantes entrevistados se muestran satisfechos con los seminarios que se ofrecen y que, de alguna forma, suplen la falta de optativas. Los responsables de titulación consideran que no es viable ofertar más optatividad por el bajo número de estudiantes matriculados. En las alegaciones se anuncia que se incrementará el número de actividades formativas del programa de actualización y especialización que ya se oferta en la actualidad.

Del autoinforme se desprende que la coordinación docente es insuficiente. Es el aspecto peor valorado en las encuestas a los estudiantes, ya que consideran que hay una falta de coordinación entre los contenidos de las materias y los profesores (2,75 sobre 5). También detectan una inadecuada coordinación en lo que respecta a la distribución de las tareas a lo largo del curso (2,75), lo que en ocasiones les puede suponer una sobrecarga de trabajo. Para subsanarlo los responsables académicos apuntan varias acciones que pueden ser efectivas. Por un lado establecer un procedimiento documentado de revisión para la coordinación con reuniones sistemáticas con el profesorado. La revisión anual de las guías docentes con el objeto de comprobar que no hay solapamiento. Por último, en una reunión de 21 de mayo de 2021 se acuerda implementar un calendario de trabajos y tareas mensuales para facilitar su distribución.

Se deben poner en marcha las medidas anunciadas para mejorar la coordinación entre materias y profesores y subsanar así las deficiencias observadas en esta cuestión. La eficacia de estas medidas debe ser objeto de seguimiento particularizado por parte de los órganos de gestión de la calidad del título. Asimismo, se recomienda que estas acciones se formalicen de algún modo, con el fin de sistematizarlas y dejar constancia para la acreditación externa.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web de la universidad y en la del propio máster es relevante, accesible, clara y bien organizada. En estas páginas se incluye información relevante sobre el plan de estudios, las guías docentes con los contenidos de las materias, currículos del profesorado, procesos de matriculación, criterios de admisión y permanencia y otra información de interés para los estudiantes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

EL SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo a las previsiones, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte. El título dispone de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título. Además, bianualmente se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2017-18. En el análisis de la documentación aportada se constata que se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con carácter bienal.

Se recomienda dar a las encuestas de profesorado un periodicidad anual.

Respondiendo a los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ACSUCYL, se ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el título y de su inserción laboral, que afecta a la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización. Se ha implantado también un estudio de la satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el curso 2018-2019. La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, se aportan los resultados para los profesores del título.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la validez estadística y la realización de informes.

Se recomienda incluir en el informe de las encuestas datos sobre el nivel de participación de los estudiantes.

Se deben realizar estudios de satisfacción del profesorado con el título de manera sistemática para todos los cursos, aspecto que ya fue indicado en el Informe ASUCYL de la primera renovación de la acreditación.

Se recomienda realizar estudios sobre los programas de movilidad y dirigidos a empleadores.

El título dispone de una Comisión de Calidad responsable del análisis de la información y resultados de la titulación y de la toma de decisiones. A lo largo del periodo objeto de evaluación no contaba con representación de todos los grupos de interés. De acuerdo a la documentación aportada, la Comisión ha sido renovada en el curso 2020-2021 incluyendo entre sus miembros representantes de todos los grupos de interés. Aunque hay constancia de cierta actividad de esta Comisión de Calidad, de la documentación aportada no se deduce que esta actividad se lleve a cabo de forma sistemática. El título ha realizado un único informe de seguimiento para el conjunto del periodo evaluación (2017-2020), donde se analizan los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar y se define anualmente un plan de mejora del título. Los responsables académicos (directora actual del Máster y director anterior) declaran que no habían sido informados sobre la obligatoriedad de presentar informes anuales de seguimiento.

Se deben realizar informes de seguimiento por curso académico en los que se analicen los datos y resultados del programa y se tomen decisiones basados en esos análisis y datos. Se deben recoger las evidencias oportunas que acrediten que la Comisión de Calidad lleva a cabo esta actividad periódica y sistemática.

Para subsanar los aspectos mencionados en los párrafos anteriores desde la dirección del Máster en sus alegaciones informan que han establecido un mapa de procesos y procedimientos necesarios para garantizar la Calidad, mediante un adecuado funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster. Tanto el mapa de procesos como la relación de procedimientos ha sido aprobada mediante Acta (21/05/2021)

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través del responsable del título. De lo indicado en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas

Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones al título han sido objeto de análisis y acciones concretas. En el autoinforme se presentan una relación de acciones de mejora propuestas como respuesta al Informe de 2017, así como las intervenciones que se han llevado a cabo.

Se han atendido las recomendaciones relativas a la sistematización de mecanismos de recogida de información, la coordinación entre profesores, la mejora de la página web y las acciones para incrementar el número de matriculados.

Las medidas adoptadas han permitido mejorar los sistemas de recogida de información sobre el título y la valoración de los estudiantes sobre la página web y ha aumentado el número de alumnos internacionales y de formación interdisciplinar.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los profesores que actualmente componen la plantilla académica del máster son suficientes en número y su dedicación es adecuada. Un punto fuerte del título es la cualificación del profesorado que lo imparte. La totalidad son doctores y cumplen sobradamente con los requisitos académicos. La proyección investigadora medida tanto en proyectos vivos, en publicaciones, asistencia a congresos, es alta.

La participación tanto en proyectos de innovación docente como en programas de formación del profesorado también es alta.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes)

presencial, semi presencial y a distancia.)

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y las instalaciones son adecuados. Se ha actualizado el equipamiento del aula habitual del máster (un aula de informática) con la renovación de equipos (ordenadores y sistema de proyección). También se han producido diversas actualizaciones del software utilizado en la docencia.

El personal técnico de apoyo es suficiente y adecuado, tal y como se refleja en encuestas de satisfacción de profesorado y de estudiantes.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles y adecuados. En la encuesta de satisfacción los estudiantes dan una valoración de 3,75 (sobre 5) a la atención al estudiante.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A juzgar por las calificaciones, los resultados alcanzados por los estudiantes son bastante satisfactorios, manteniendo en el ámbito académico una media superior a 8, y teniendo en cuenta el origen heterogéneo de los alumnos, que obliga a los profesores a adaptarse no solo a diferentes nacionalidades, sino a estudiantes con conocimientos diversos no siempre especializados en documentación, lo que dificulta la normalización del aprendizaje. Destacan las defensas públicas de los TFM, donde se valoran aspectos como la calidad investigadora, la capacidad de síntesis, la presentación o la exposición pública, y cuya nota media a lo largo de todos los cursos supera el 7,5, habiendo sido calificados buena parte de los trabajos con notable o con sobresaliente.

Al tratarse de un número reducido de estudiantes, las actividades formativas se llevan a cabo a través de un procedimiento continuado de tareas y trabajos. Esta evaluación continua se complementa en las asignaturas con la realización de un trabajo final integrador de los contenidos o con alguna prueba.

Los sistemas de evaluación de las distintas materias que aparecen en las guías docentes, así como las pruebas de evaluación aportadas, incluidos los TFM, permiten una adecuada valoración de las actividades formativas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Todos los indicadores de resultados (rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia) son positivos, con tasas superiores al 90 % en prácticamente todos los cursos académicos.

En cualquier caso, es extraño que el número de egresados sea notablemente menor que el de matriculados, el cual se mantiene estable. Desde el propio autoinforme reconocen que la elaboración de TFM en los plazos estipulados en el calendario académico es causante de esta desviación. También se explica argumentando otros factores como el número de estudiantes extranjeros de procedencia china con un conocimiento insuficiente del idioma español o el número de estudiantes que se incorporan a la vida laboral cursando el máster.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Únicamente se ha realizado una encuesta sobre la empleabilidad de egresados del Máster en 2019, sobre la promoción 2015-2016. El número de participación fue muy baja (3 egresados), por lo que carece de representatividad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se dispone de resultados de la evaluación de la satisfacción del personal docente e investigador de algún año, así como de los estudiantes y personal de administración y servicios de forma sistemática. No hay constancia de la existencia mecanismos que permitan analizar el nivel de satisfacción de egresados y empleadores.

Los informes de satisfacción tanto del profesorado como de los alumnos presentan resultados positivos. El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo de este Máster, está en porcentajes superiores a la media USAL en aspectos tales como el plan de estudios, el proceso de enseñanza o las instalaciones y recursos, viéndose reducida esta satisfacción general en el bloque de organización de la enseñanza, donde coincide con la media de la Universidad.

La puntuación más baja entre el profesorado se corresponde con la coordinación entre asignaturas y profesores (3,6), hecho que también se ve reflejado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, donde este aspecto obtiene una puntuación muy baja (2,75).

Analizando la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, la materia

"Marco jurídico, ético y metodológico de los sistemas de información digital" obtiene muy bajas puntuaciones. En las alegaciones presentadas por la dirección del título, se apunta que dicha asignatura será objeto de modificación en cuanto a sus contenidos y denominación en la "propuesta de modificación del título" que se está efectuando. Además, se reforzará con actividades formativas complementarias con el fin de facilitar el aprendizaje e incrementar su valoración.

Se recomienda analizar formalmente las causas del bajo nivel de valoración de alguna asignatura.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Aunque existen programas de movilidad (Erasmus y Erasmus +) los estudiantes no participan, lo que se explica por el alto porcentaje de alumnos extranjeros (75%) y la propia duración del título.

Buena parte del profesorado lleva a cabo acciones de movilidad, ya sea a través de programas de movilidad específicos de la USAL, o a través del propio Erasmus. Colabora como profesorado invitado externo en otras universidades de México y Brasil. Al menos, tres de sus profesores son profesores invitados a tiempo parcial en otras universidades mediante convenio.

En la memoria no se concretan los convenios de colaboración, aunque se mantienen relaciones con otras universidades extranjeras.

Los estudiantes entrevistados creen que se debe informar más y a tiempo sobre los programas de movilidad y sobre becas. Entre las razones para no participar en los programas destacan motivos económicos y de tiempo ya que muchos están trabajando mientras cursan el Máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora plasmado en el autoinforme recoge acciones adecuadas que atienden a las debilidades detectadas para la mejora continua del título. En él, se detallan para cada acción los objetivos, las tareas, responsables, fecha de ejecución, recursos necesarios y seguimiento del mismo. Existe una coherencia entre el plan de mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el autoinforme.

No obstante, se recomienda incluir los siguientes aspectos:

- Acciones para mejorar la capacitación lingüística del español de los estudiantes extranjeros.
- Dar cabida al deseo de los alumnos de contar con asignaturas optativas. Si bien parece poco viable por el número tan bajo de alumnos (ya justificado en el autoinforme), cabría pensar en otras acciones que compensen la falta de optatividad.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano. Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones